

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# CONVOCAN

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar

## MOVILIDAD INTERNA ENERO 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Movilidad Interna, periodo ENERO 2025, bajo lo siguiente:

### DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

1. Proceso académico-administrativo donde un alumno cursa una o más Unidades de Aprendizaje de manera temporal en otro Programa Académico o en otra modalidad del mismo Programa Académico.
2. La autorización de la Movilidad Interna será dictaminada por el director de Unidad Académica y/o el coordinador de Programa y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
  - a. La disponibilidad de espacios en las Unidades de Aprendizaje del Programa Académico destino.
  - b. Los posibles prerrequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar.
  - c. La compatibilidad de horarios.
3. Quedan fuera de la Movilidad Interna las siguientes Unidades de Aprendizaje:
  - a. Optativas Rubro I
  - b. Prácticas Profesionales
  - c. Servicio Social
4. No podrán hacer Movilidad Interna alumnos de nuevo ingreso.
5. Solo se podrá ser beneficiario de la Movilidad Interna hasta por tres convocatorias durante la trayectoria estudiantil.

### REQUISITOS

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico original reciente.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente.

### PROCEDIMIENTO

1. Presentarse con el director de la Unidad Académica y/o Coordinador de Programa Académico de ORIGEN para informar sobre la intención de llevar a cabo la Movilidad Interna.
2. Presentarse con el director de la Unidad Académica y/o Coordinador de Programa Académico DESTINO con el historial académico original impreso, para la revisión de tu trayectoria. Una vez hecha la revisión, el director de Unidad o Coordinador del programa te entregará el Formato de Aceptación de Movilidad Interna original debidamente llenada y firmada.
3. Presentarse a las oficinas de Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a entregar el Formato de Aceptación de Movilidad Interna con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil.
4. No se dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan con lo establecido en la presente.

### FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

Recepción de solicitudes del viernes 10 al lunes 27 de enero 2025, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente.

### INFORMES

Secretaría Académica  
Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes  
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario  
Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.  
Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.  
Correo: [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

ATENTAMENTE  
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 09 de enero 2025.